

Instrucciones para solicitar la excepción de pago

Si usted recibió una carta del CUSD 201 indicando que el estudiante está identificado por el estado con una **CERTIFICACION DIRECTA**, no es necesario que complete la solicitud. Los estudiantes con certificación directa son elegibles para recibir sus libros y para la exención de cuotas.

Para todos los demás:

PASO 1. Anote los nombres de todos los estudiantes, sus grados, la escuela y el número de identificación (I.D.). Una lista de todos los padre (s) Tutores(s) y dependientes legales que viven en el hogar. **DEBERA INCLUIR LA VERIFICACION:** Adjuntar **copia (s) de la primera página de la Forma 1040 - Declaración Individual de Impuestos**. Si es una madre soltera, (o padre soltero), todos los niños deben ser declarados en su Formulario 1040 de ese padre para que sean considerados elegibles. Si no, el Formulario 1040 y los ingresos de ambos padres deben ser presentados para determinar la elegibilidad. Si un Formulario 1040 - Declaración de Impuestos de Estados Unidos sobre el Ingreso Personal no se presentó, por favor envíe un la carta de la IRS Verificación de no presentación.

PASO 2. Enumere **TODOS LOS INGRESOS BRUTOS** (ver definición más abajo) DE CADA persona que vive en el hogar, bajo la columna correspondiente. **LA VERIFICACION DEBERA SER INCLUIDA:** Adjunte copias de uno o más tipos de documentación aceptable para verificar la información reportada.

Documentación aceptable que deberá adjuntar además de su Forma 1040 - Declaración Individual de Impuestos:

Salarios y sueldos de cada puesto de trabajo:

- Los dos más recientes talones de cheques para cada miembro de trabajo del hogar
- Carta de la empresa indicando el salario bruto y con qué frecuencia se les paga
- **Compensación por Desempleo, Discapacidad o Compensación a los Trabajadores**
- Carta de elegibilidad de la Oficina de Empleo del Estado
- Talón de cheque de la indemnización
- Carta de Compensación al Trabajador

Seguro Social, Pensiones, Jubilación, Beneficios de VA y de Huelga:

- Carta de beneficios de jubilación del Seguro Social
- Declaración de beneficios del Seguro Suplemental (SS) recibida por cada persona
- Carta de Pensión
- Carta de Beneficios de Asuntos de Veteranos, Carta de Beneficios de Huelga de la Unión

Manutención de Menores, Pensión Alimenticia:

- Decreto de la Corte, acuerdos o copias de cheques recibidos

Otros Ingresos:

- Incluir contribuciones regulares de personas que no viven en su casa
- Si usted tiene otras formas de ingresos (como ingresos por renta) enviar información o documentos que muestran la cantidad de ingresos recibidos, con cuanta frecuencia se recibe, y la fecha en que se recibe.

Si Usted no cuenta con ninguna forma de ingresos:

- Si usted no tiene ningún ingreso, enviar una nota breve explicando como le hace usted para proporcionar comida, ropa y vivienda para su familia. Puede que sea necesario presentar una declaración certificada, jurada y firmada ante un notario que acredite "0" de ingresos.

PASO 3. Completar la información requerida, la fecha, y firmar y devolver la solicitud **a la escuela de su estudiante**.

Categoricamente Elegibles - Si el estudiante no tiene hogar, es emigrante, fugitivo, o ha sido colocado por el Departamento de Servicios Infantiles y Familiares con un padre de crianza o colocados en otro tipo de centro de cuidado infantil, por favor indique esta información en el formulario de solicitud, en lugar de proporcionar la información financiera solicitada. Si el estudiante ha sido colocado por el Departamento de Servicios Infantiles y Familiares con un padre de crianza o en otro centro de cuidado infantil, la documentación deberá adjuntarse a la solicitud para verificar el estado del estudiante.

Si su familia recibe SNAP o TANF y usted NO recibió una carta del CUSD 201 mostrando la Certificación Directa para el día 17 de Julio de cada año escolar, haga una lista de todos los miembros del hogar y presente una copia de la certificación del Estado de SNAP o TANF por cada estudiante.

El suministrar falsa información para obtener una exención de cuotas es un delito grave de Clase 4 (720 ILCS 5/17-6).

DEFINICION DE INGRESOS BRUTOS ES: Cualquier dinero ANTES DE LAS DEDUCCIONES, tales como seguro social, impuestos, impuestos sobre la renta, primas de seguros, contribuciones caritativas y bonos.

Ingreso bruto incluye lo siguiente: (1) una compensación monetaria por servicios, incluyendo sueldos, salarios, comisiones u honorarios; (2) Seguro Social, (3) la asistencia pública (4) la compensación por desempleo, (5) pensión alimenticia o los pagos de manutención; (6) empleado del gobierno civil, retiro militar o pensiones de veteranos; (7) los ingresos netos de alquiler; (8) los dividendos o intereses sobre los ahorros o bonos, rentas de las fincas o fideicomisos; (9) las contribuciones regulares de personas que no viven en el hogar, y (10) cualquier otro ingreso en efectivo.